

Resolución de 12 de mayo de 2020, del Vicerrector de Investigación y Política Científica, por la que se hace pública la propuesta de resolución provisional para la convocatoria de financiación a actividades de investigación dirigidas a grupos en el marco del Plan Propio de Investigación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), mediante la presentación de expresiones de interés.

En virtud de la Resolución de 19/02/2020 (extracto publicado en el DOCM 26/02/20), de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de financiación a actividades de investigación dirigidas a grupos en el marco del Plan Propio de Investigación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), mediante la presentación de expresiones de interés, la Comisión de Investigación ha formulado la siguiente propuesta de resolución provisional, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.uclm.es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2020/actividades-de-grupos-2020>

HE RESUELTO:

Primero. Hacer pública en el Anexo I la relación solicitudes propuestas para su financiación con indicación de la subvención concedida.

Segundo. El investigador responsable del grupo tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para exponer las alegaciones que estime oportunas. Si no se reciben alegaciones en este plazo, se entenderá decaído en su derecho a alegar. Los documentos relativos a este punto se enviarán por correo electrónico a la dirección Grupos.Investigacion@uclm.es

Tercero. El inicio del periodo de elegibilidad de los gastos comienza con la facturación de los mismos, y podrán imputarse gastos a la ayuda concedida a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria de ayudas en el DOCM, que en este caso sería a partir del 27/02/2020.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Investigación y Política Científica
Suplencia de Amaya Zalacain Aramburu (Resolución del Rector de 6/3/2020)

ID. DOCUMENTO	KpPVMqpJXB		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ZALACAIN ARAMBURU AMAYA	12-05-2020 10:04:52	1589270690570	
 KpPVMqpJXB			